



Copia Original
 Gobierno Reg. Tumbes
 SGC Gral. Regional
 Trámite Documentado
 Folios: 351, 100, 100, 100

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000081-2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 16 FEB 2011

VISTO:

El Decreto Supremo N° 014-2011-EF de fecha 31 de enero de 2011 e Informe N° 042-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 03 de febrero de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al Pliego **GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2011-EF; según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 a favor de Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para financiar la contratación de plazas docentes, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 663,955.00)**;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas presupuestarios entre pliegos;

360



Copia Original
 Gobierno Reg. Tumbes
 Ofic. Gen. Regional
 Tumbes, 23 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000081 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 16 FEB 2011

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 042-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011 el monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 663,955.00)**, por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 014-2011-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: **GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;**

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 014-2011-EF, por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 663,955.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En nuevos soles

SECCIÓN SEGUNDA
 PLIEGO
 UNIDAD EJECUTORA
 GRPPAT
 FUNCIÓN
 PRG.FUNC.
 SPRG.FUNC.
 PRGOGRAMA

- : Instancias Descentralizadas
- : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
- : 300 EDUCACION TUMBES
- : 22 EDUCACION
- : 047 Educación Básica.
- : 0103 Educación Inicial.
- : 0003 Logros de Aprendizaje
- Al Finalizar el III Ciclo.

359



Copia Original
 Gobierno Reg. Tumbes
 Sec. Gral. Regional
 Trámite Documentario
 Folios 352 CUARTO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Dr. Edm. Alberto Sigfredo Peña García
 Jefe de Trámite Documentario

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00081 -2011/GOB. REG. TUMBES -- P.

Tumbes, 16 FEB 2011

ACT/PROY.	: 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas al Concluir el II Ciclo.	
GGG.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	663,955.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		===== 663,955.00 =====
TOTAL PLIEGO		===== 663,955.00 =====

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
 Gerardo Fidel Viñas Díoses
 PRESIDENTE REGIONAL

358